



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 264 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 11 JUN 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente administrativo N° 2006-2013-ORAJ, sobre propuesta de conformación de Equipo Técnico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 495-2013-GR PUNO/GGR de fecha 04 de junio del 2013, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Puno, propone la conformación del Equipo Técnico que levante el diagnóstico en cuanto a necesidades en infraestructura educativa, salud y carreteras de las Comunidades, Centros Poblados, Distritos y Provincias ubicadas en las zonas de frontera con la Región Arequipa; dentro del marco de intervención en zona de frontera por parte del Gobierno Regional Puno; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de la funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR el Equipo Técnico para el levantamiento del diagnóstico de las necesidades en infraestructura de salud, educativa y vial de las Comunidades Campesinas, Centros Poblados, Distritos y Provincias ubicadas en las zonas de frontera con la Región Arequipa; que estará integrada por:

PRESIDENTE:

Prof. EDMUNDO CORDERO MALDONADO
Gerente Regional de Desarrollo Social.

MIEMBROS:

Ing. SERGIO OLARTE HUAMAN
Director de Estudios de Pre Inversión.
Ing. LUDER JESUS DUEÑAS RAMOS
Director Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.
Lic. GERARDO CHURA ABARCA
Sub Gerente de Demarcación Territorial.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL